



COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

ACTA No. 02 de 2022
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 14 de julio de 2023
HORA: 2:00 pm – 3:10 pm
LUGAR: meet.google.com/jzt-iqfe-mbu

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María del Carmen Pérez	Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales	Secretaría Distrital de Ambiente Presidenta de la CIGRCC	X		Delegada
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		
Gabriel Angarita	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Delegado
Jaidy Milena Salazar Sandoval	Director de Ambiente y Ruralidad	Secretaría Distrital de Planeación		X	Delegada
Juan Carlos Arbeláez Murillo	Subsecretario de Coordinación Operativa	Secretaría Distrital del Hábitat	X		Delegado
Maritza Mosquera	Subdirectora	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Delegada
Sandra Raquel Vega Reyes	Directora Inteligencia para la Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Delegada
Yesly Alexandra Roa Mendoza	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	X		Delegada
Octavio Augusto Reyes Ávila	Gerente Ambiental	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	X		Delegado
Eduardo Uribe Botero	Gerente	Empresa de Energía de Bogotá		X	
Andrés Raúl García	Director de Seguridad Corporativa	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá		X	Delegado
Adrián Alexander Amaya Ayala	Asesor Dirección	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca		X	Delegado
William Tovar	Subdirector Operativo	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	X		Delegado
Sandra Hernández	Mayor General	Policía Metropolitana de Bogotá		X	
Rodolfo Morales Franco	General	Brigada del Ejército de Jurisdicción de Bogotá XIII Brigada		X	Delegado
Germán Rodríguez Rodríguez	Director Gestión de Riesgo y Desastres	Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá - Cundinamarca		X	Delegado
Ederley Torres	Director Seccional Bogotá	Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá -Cundinamarca	X		Delegado

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Entidad
Imelda Morales Montaña	Funcionario	Secretaría Distrital de Movilidad
Alejandra Ucros	Contratista	SDA
Julio García Uricoechea	Contratista	SDHT
Jorge Albeiro Benites Zapata	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente
Miguel Ángel Herrera Hernández	Contratista	Secretaría Distrital de Planeación
Nelson Rincón Martínez	Jefe de la OAP	IDIGER
Claudia Patricia Sandoval García	Funcionario	IDIGER

CITACIÓN: La presente sesión fue convocada mediante comunicación oficial a cada entidad o empresa y se llevó a cabo en la plataforma meet.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Siendo las 2:00 pm del 14 de julio del 2023, la Secretaría Técnica verifica la asistencia de los miembros para el quórum deliberatorio y decisorio para adelantar la reunión de la sesión de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Se cuenta con las delegaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Unidad Administrativa Cuerpo Especial de Bomberos, y la Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá -Cundinamarca.

No se contó con la asistencia de los delegados de la Secretaría Distrital de Planeación, Empresa de Energía de Bogotá, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Corporación Autónoma Regional, Mayor General de la Policía Metropolitana de Bogotá, Comandante de la Brigada del Ejército Jurisdicción Bogotá, y la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá – Cundinamarca

2. Aprobación del orden del día.

Teniendo en cuenta que existe quórum deliberatorio y decisorio, la Presidencia de la instancia María del Carmen Pérez delegada de la Secretaría Distrital de Ambiente, solicita que se modifique el orden del día, pasando el punto quinto (Presentación del Informe sobre la preparación de la Convención Internacional de Emergencia Climática), al tercer punto, propuesta que fue aprobada por los demás integrantes de la instancia, quedando así:



1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe sobre la preparación de la Convención Internacional de Emergencia Climática.
4. Seguimiento al Plan de Acción de la CIGRCC – 2023
5. Presentación del estado de avance de la formulación del Plan Distrital de Gestión de Riesgos.
6. Propositiones y varios.
 - Recordatorio sobre la próxima solicitud de avances en las actividades del Acuerdo Distrital 790 de 2020
7. Toma de decisiones.
8. Compromisos
9. Conclusiones

3. Presentación del Informe sobre la preparación de la Convención Internacional de Emergencia Climática.

Frente a este punto toma la palabra Alejandra Ucros de la Secretaría Distrital de Ambiente, inicia su presentación señalando que el próximo 19 y 20 de septiembre se realizará la Segunda Convención Internacional de Emergencia Climática, indicando que los organizadores del evento son la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá. Es un evento abierto al público. La doctora Ucros agrega que el 22 y 23 del mismo mes se realizará una Cumbre Mundial que aborda temas de sostenibilidad, en la cual la SDA abordará el tema de la Emergencia Climática, es un evento al que asisten jefes de estado y la cancillería y se accede sólo por invitación.

La Secretaría Distrital de Ambiente, señala que en la Convención de Emergencia Climática se busca que sea abierta a toda la comunidad, especialmente jóvenes, universitarios, emprendedores, empresas, funcionarios públicos que trabajen en los temas de ambiente. La Convención tendrá una Sesión de Apertura (Sesión Plenaria), se contará con una agenda programática de Diálogos Climáticos, una Agenda Paralela, una Muestra Comercial e Institucional, y se contará con un stand de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la cual se busca resaltar los avances de la actual administración en materia de acción climática, incluyendo temas como la movilidad, transporte, energía, adaptación y gestión del riesgo, y por último una muestra multicultural.

Las temáticas de los Diálogos Climáticos son las siguientes:

- Género y clima
- Movilidad sostenible, transición energética y calidad del aire
- Biodiversidad, ecosistemas y servicios
- Desarrollo urbano resiliente
- Crecimiento verde, economía circular, y empleos verdes

La Agenda Paralela será un espacio de aprendizaje, donde se presentan experiencias de manera dinámica para generar conciencia sobre la gestión del cambio climático. Se desarrollarán las siguientes actividades:

- Taller de financiamiento climático combinado para entidades territoriales
- Academia C40 Áreas de Zero Emisiones en LATAM
- Taller “Cómo comunicar la Crisis Climática”.
- Bootcamp de educación ambiental para jóvenes

El Fondo Acción va aportar una serie de intervenciones artísticas y muestras multiculturales, dentro de las cuales están confirmadas Latin Latas y la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Adicionalmente la doctora Ucros, menciona que se cuenta con una Ruta Hacia la Convención, la cual tendrá un espacio de lanzamiento del evento en el que el Gobernador de Antioquia y la Alcaldesa Mayor de Bogotá anunciarán en el mes de agosto la aproximación de la Convención y se contará con unos foros de carácter académico, los días 10 y 24 de agosto en espacios universitarios, con el fin de convocar a los jóvenes estudiantes que están interesados en estas temáticas.

Dentro de los aliados estratégicos de la Convención se encuentran el Fondo Acción, Camino hacia Carbono Neutral, C40, Global Green Growth Institute, Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF).

Una vez finalizada la presentación, toma la palabra María del Carmen Pérez, delegada de la Secretaría Distrital de Ambiente, invitando a los delegados de la Comisión Intersectorial para que participen activamente en la Convención, aportando ideas y con su participación en la misma.

4. Seguimiento al Plan de Acción de la CIGRCC – 2023

En este punto del orden del día el director del IDIGER, Ingeniero Guillermo Escobar Castro, le cedió la palabra a Nelson Rincón, Jefe de la Oficina de Planeación del IDIGER, quien señala que conforme al seguimiento que se ha venido realizando del Plan de Acción de la vigencia 2023, se puede establecer que para el abordaje de 6 funciones o procesos de la Comisión, se formularon siete actividades cada una con un peso del 13% registrando un avance acumulado del 45,5% a la fecha.

Para la primera función se formularon dos actividades relacionadas con implementación y seguimiento a planes, programas y estrategias de la gestión de riesgos, con un avance del 6,5%, que corresponde a la entrega de los documentos a los miembros de la Comisión para actualizar instrumentos de planificación de Gestión de Riesgos, y que corresponden al Plan Distrital de Gestión de Riesgos y a la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias.

Con relación a “Emitir concepto previo para la aprobación de políticas y planes en materia de gestión de riesgos”, se tiene la responsabilidad de emitir un concepto previo para la aprobación de instrumentos de planeación con gestión del riesgo relacionados con el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y la Política Pública de Acción Climática. Frente a este tema se realizó la entrega de documentos de la Política Pública de Acción Climática y del Plan Distrital de Gestión de Riesgos, los cuales están en proceso de aceptación de conceptos de aprobación de estos instrumentos.

Con relación a la tercera función, que corresponde a “Emitir concepto sobre el balance anual de los planes y estrategias distritales en materia de gestión de riesgos”, se tiene un avance del 70%, ya se cuenta con el documento consolidado para la vigencia 2022, el cual se remitirá a los miembros del Consejo para contar con el concepto a mediados del mes de agosto.

Con relación a la “Creación de las mesas de trabajo y la Unidad Técnica de Apoyo para el soporte técnico” y su Informe de seguimiento, se propone que se realice en la próxima sesión de la Comisión; este punto no registra avances.



Con relación a la quinta función, que es proponer al “Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático lineamientos y reglamentación necesarios para la gestión de riesgos relacionados con la formulación de instrumentos de planeación de gestión de riesgos y cambio climático”, se plantearon apoyar las acciones concernientes a la formulación de la Política Pública de Acción Climática y gestionar un Proyecto de Decreto para la formulación del Plan Distrital de Gestión de Riesgos, este punto lleva un avance del 80%, los documentos ya fueron socializados y se encuentran en proceso de aprobación. Adicionalmente, se incluyó en la agenda legislativa del Sector Ambiente, y se encuentra pendiente de gestión el instrumento normativo de adopción del Plan Distrital de Gestión de Riesgos una vez sea aprobado en las diferentes instancias.

Con relación a la “Implementación de la Estrategia de Participación Social y Comunitaria en Gestión de Riesgos y Cambio Climático”, se planteó incluir productos relacionados con la participación ciudadana en la formulación de la Política de Acción Climática y en el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Estos productos fueron incluidos en el producto del Plan de Acción climático y se encuentra en proyecto de estructuración del proceso de fortalecer los procesos de participación incidente de los actores privados y sociales en torno a la gestión de riesgos en el Distrito Capital.

5. Presentación del estado de avance de la formulación del Plan Distrital de Gestión de Riesgos de Desastres (PDGRD)

En este punto, el director Guillermo Escobar le da la palabra a Claudia Sandoval, profesional de la Oficina de Planeación del IDIGER, quien inicia su intervención mencionando las modificaciones que se han presentado en los modelos de planificación, en donde a partir de los diagnósticos y del soporte técnico que se ha venido trabajando junto con las entidades, se llegó a un modelo de planificación, en donde se ha extendido el horizonte de planificación hasta el año 2050, para hacerlo corresponder con la Política Pública de Acción Climática. Así mismo, se hizo una simplificación del modelo para que el Plan quede más cercano al Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, y al diagnóstico que se desarrolló para la formulación y ejecución del Plan. Se llegó a la formulación de un Plan que cuenta con 4 objetivos estratégicos, 15 líneas estratégicas y 54 proyectos, cada proyecto contará con una ficha de proyecto con objetivos, entidades responsables, indicadores, metas, línea base, avances y presupuesto.

Posteriormente, se pasa a explicar cómo fue planteado el PDGRD: el actual Plan cuenta con 8 objetivos específicos, los cuales pasarían a ser 4 objetivos estratégicos, los cuales quedarán de la siguiente manera:

- Objetivo 1: Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres para Bogotá D.C.
- Objetivo 2: Reducir el riesgo de desastres desde la intervención prospectiva y correctiva en el marco de la corresponsabilidad local y sectorial
- Objetivo 3: Preparar al Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGRCC) para una oportuna, eficaz y adecuada respuesta y recuperación a las emergencias, calamidades y desastres.
- Objetivo 4: Fortalecer la gobernanza, la participación, la educación y la comunicación en la gestión del riesgo de desastres con enfoque diferencial.

En este orden de ideas, la estructura del Plan quedaría de la siguiente manera: 1 objetivo general; 4 objetivos estratégicos; 15 líneas estratégicas; 54 proyectos; y 54 fichas, una para cada proyecto.

16



A continuación, la profesional Claudia Sandoval expone de manera más específica los elementos del Plan:

● **Objetivo Estratégico 1: Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres para Bogotá D.C.**

- Línea Estratégica: Actualización de los escenarios de riesgo
 - Proyecto: Realizar la actualización continua de los escenarios de riesgo del Distrito de Bogotá
- Línea Estratégica: Análisis de pérdidas y estimaciones de daños por escenarios de riesgo
 - Proyecto: Elaborar un análisis de las pérdidas generadas ante la ocurrencia de una emergencia o desastre para los diferentes escenarios de riesgo a partir del registro histórico del Distrito de Bogotá
- Línea Estratégica: Caracterización de elementos expuestos y evaluación de la vulnerabilidad física, social, ambiental, económica e institucional
 - Proyectos: Elaborar evaluaciones de vulnerabilidad física para los escenarios de riesgo del Distrito Capital; y Elaborar lineamientos para evaluar la vulnerabilidad socioeconómica frente a un escenario de riesgo sísmico
- Línea Estratégica: Estandarización de bases de datos para la generación de información
 - Proyecto: Estandarizar las bases de datos de emergencias y desastres con énfasis en las pérdidas generadas
- Línea Estratégica: Evaluación del riesgo de desastres
 - Proyectos: Formular los Términos de Referencia (TdR) para la elaboración de los estudios detallados de riesgo por inundación; Brindar orientación en la incorporación e implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) como medida de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático; y Elaborar estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos de origen hidrometeorológicos, como herramienta para el conocimiento y la Adaptación al Cambio Climático.
- Línea Estratégica: Monitorear los fenómenos y desarrollar sistemas de alerta
 - Proyectos: Fortalecer la red de monitoreo de la respuesta dinámica del suelo del Distrito Capital; y Fortalecer el monitoreo y análisis de las variables hidrometeorológicas del Distrito Capital

● **Objetivo Estratégico 2: Reducir las condiciones de riesgo en el Distrito Capital, a través de la implementación de intervenciones correctivas, prospectivas y de protección financiera.**

- Línea Estratégica: Intervenciones correctivas para la reducción de riesgos de origen natural, socio-natural y/o humanos no intencionales.
 - Proyectos: Implementar medidas basadas en la naturaleza como medida de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; reasentamiento de familias en el marco de las acciones de reducción de riesgos en el Distrito Capital; reducir los factores antrópicos no intencionales que desencadenan situaciones de riesgo de emergencias y



desastres; reforzamiento estructural de las edificaciones indispensables para reducción del riesgo sísmico; reducción de los eventos de inundación o encharcamiento mediante SUDS, en el Distrito Capital; acciones para el manejo integral de combustibles vegetales en áreas de amenaza por incendio forestal; y Construcción y mantenimiento de obras para la mitigación de riesgos.

- Línea Estratégica: Reducción del riesgo de desastres en la Planificación y gestión del desarrollo territorial y en el ámbito sectorial
 - o Proyectos: Formular la política integral de Reasentamiento de familias en riesgo para el Distrito Capital; diseño y definición de normas, metodologías y demás instrumentos técnicos para la reducción de riesgos; gestión de instrumentos de planificación ambiental, territorial y del desarrollo de comunidades y pueblos étnicos asentados en Bogotá D.C.; reglamentación del uso del suelo por amenaza y riesgo; sector productivo resiliente; y reducción del riesgo tecnológico.

- Línea Estratégica: Gestión financiera y aseguramiento del riesgo de emergencias y desastres.
 - o Proyectos: Gestión de instrumentos financieros para la Gestión del Riesgo; fortalecimiento de los instrumentos de transferencia del riesgo catastrófico de los activos públicos del Distrito – edificaciones y concesiones-; y gestión y promoción de instrumentos de transferencia del riesgo catastrófico de infraestructura privada de vivienda y otros sectores, incluido el productivo.

- **Objetivo estratégico 3: Fortalecer el SDGR-CC para que la preparación y ejecución de la respuesta y la recuperación sean oportunas y eficaces, en el caso de la materialización de emergencias, calamidades y desastres.**

- Línea Estratégica: Preparación y Ejecución para la Respuesta a Emergencias
 - o Proyectos: Fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura para la atención y manejo de emergencias, calamidades y desastres; diseñar, implementar y fortalecer el Sistema Operativo Distrital de Emergencias (SOE), como soporte a la gestión de emergencias, calamidades y desastres; generar procesos de entrenamiento y formación de capacidades para la ejecución de la respuesta y la operativización de la resiliencia; fortalecer capacidades operativas de los actores del SDGR-CC para la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias, calamidades y desastres; actualizar e implementar las directrices de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias (EDRE); Formular, actualizar, articular e implementar las Estrategias Institucionales para la respuesta y la recuperación (EIR), por parte de los actores del SDGR-CC; formular, actualizar y socializar los instrumentos de preparación y coordinación para la gestión de emergencias, calamidades y desastres de los escenarios identificados y caracterizados, así como los escenarios futuros de riesgo de desastre; y gestión integral de las aglomeraciones de público y sistemas de transporte vertical.

- Línea Estratégica: Preparación y Ejecución de la Recuperación
 - o Proyectos: Formulación, actualización, articulación e implementación de la Estrategia Distrital para la Recuperación Resiliente (EDRR); formular, actualizar y socializar los lineamientos del Plan de Acción para la recuperación; fortalecer las capacidades de los actores del SDGR-CC para la preparación y ejecución de la recuperación; formular e implementar la estrategia de planificación territorial en la recuperación resiliente.



● **Objetivo Estratégico 4: Fortalecer la gobernanza para la gestión de riesgos**

- Línea Estratégica: Generación de información para la toma de decisiones entorno a la gestión de riesgos.
 - Proyectos: Promover procesos de investigación asociados a la gestión de riesgos; fortalecer el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SIRE); y estructurar e implementar el observatorio distrital de gestión de riesgos y cambio climático.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento de los procesos institucionales del SDGR-CC para la gestión de riesgos
 - Proyectos: Promover la incorporación del componente de gestión de riesgos en las políticas públicas e instrumentos de planificación de Bogotá y su entorno; fortalecer y reglamentar los aspectos normativos del SDGR – CC; fortalecer el componente institucional de las instancias de dirección, orientación y coordinación del SDGR-CC; Implementar métodos de análisis, actuación y evaluación que incorporen el enfoque diferencial en la gestión de riesgos en el Distrito Capital; y potenciar los mecanismos de financiación para la Gestión de Riesgos en el Distrito Capital.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento de los procesos de complementariedad y corresponsabilidad de los actores privados y comunitarios en torno a la gestión de riesgos.
 - Proyectos: Corresponsabilidad de los actores privados y sociales entorno a la gestión de riesgos; desarrollar procesos, estrategias y metodologías de capacitación y entrenamiento de los actores privados y sociales entorno a la gestión de riesgos; fortalecer los procesos de participación incidente de los actores privados y sociales entorno a la gestión de riesgos; implementar iniciativas con participación social, comunitaria y del sector privado, desde la corresponsabilidad; fortalecer la capacidad de los Comités de Ayuda Mutua; articulación, desarrollo y operación del Sistema de Alerta Temprana para el Distrito; y desarrollar procesos de comunicación y sensibilización en torno a la gestión de riesgos.
- Línea Estratégica: Promoción alianzas y procesos de cooperación para la gestión de riesgos
 - Proyecto: Fomentar acciones y actividades de cooperación con actores regionales, nacionales e internacionales para la gestión de riesgos.

Tras la presentación, retoma la palabra el Ingeniero Guillermo Escobar, quien afirma que quedan pendientes tres pasos para la aprobación del Plan Distrital de Gestión de Riesgos, frente a lo cual propone a los integrantes de la Comisión que a más tardar el 18 de julio las entidades que hacen falta, entreguen sus respectivas observaciones, recomendaciones y/o aportes al Plan; por parte del IDIGER, se comprometen a hacer una remisión a más tardar el 4 de agosto del nuevo documento, con los aportes de las entidades. Adicionalmente, el director del IDIGER le propone a cada uno de los delegados de la Comisión Intersectorial que el 15 de agosto se realice una nueva reunión para aprobar el Plan de Gestión de Riesgos para el Distrito Capital.

Posteriormente, Miguel Herrera de la Secretaría Distrital de Planeación, toma la palabra, afirmando que durante el proceso de elaboración del documento del Plan de Gestión de Riesgos se ha compartido dicha información, pero que en algunos casos los documentos no coinciden con las versiones enviadas desde el IDIGER, por lo cual, solicita que se les envíe la última versión del documento.

Desde la dirección del IDIGER, proponen compilar toda la información que se envíe desde las entidades para poder consolidar antes del 18 de julio las últimas observaciones que puedan tener las diferentes entidades, pues algunas instituciones aún están enviando la información. Tras compilar toda la información, el día 4 de agosto se enviará el documento final, el cual contará con todas las observaciones y propuestas de las entidades.

Posteriormente, María del Carmen Pérez pregunta a los integrantes de la Comisión si ya recibieron los documentos por parte del IDIGER, a lo cual la Secretaría Distrital de Movilidad confirma que ya recibieron los documentos y enviaron las observaciones.

Adicionalmente, Julio García, contratista de la Secretaría Distrital del Hábitat, afirmó que en dicha entidad se recibieron los documentos y se enviaron las respectivas observaciones que se hicieron por parte de la entidad.

El director del IDIGER, Guillermo Escobar Castro reitera que para las entidades que ya tienen la documentación, y que de manera adicional trabajaron los procesos en cada una de las mesas temáticas, se les solicita alleguen a más tardar el 18 de julio las observaciones adicionales, para que, desde el IDIGER, el 4 de agosto se envíe el documento final, y adelantar la aprobación el día 15 de agosto.


Tras la intervención del director del IDIGER, retoma la palabra la doctora María del Carmen Pérez, Subdirectora de Políticas y Planeas Ambientales de la SDA, quien respaldó la propuesta del Doctor Escobar, concerniente a las fechas propuestas para la aprobación del Plan.

6. Proposiciones y varios

- **Recordatorio sobre la próxima solicitud de avances en las actividades del Acuerdo Distrital 790 de 2020**

Desde la Secretaría Distrital de Ambiente, la doctora María del Carmen Pérez hace un recordatorio para reportar los avances en el cumplimiento del Acuerdo Distrital 790 de 2020, teniendo en cuenta que se encuentra establecido en dicha norma el proceso de rendición de cuentas ante el Concejo de Bogotá para el día 24 de octubre de cada anualidad. En este sentido, desde la SDA se realizará la solicitud de avance en la implementación del Acuerdo para cada uno de los mandatos que contiene el mismo, y en los próximos días se enviará la solicitud, para que se presente la información desde el mes de octubre de 2022 hasta julio de 2023, junto con lo que quedaría pendiente hasta el mes de diciembre de 2023.

7. Toma de Decisiones.

Icono	Decisión
	<p>Para el Plan Distrital de Gestión de Riesgos de Desastres no se emitió concepto aprobatorio, teniendo en cuenta que se debe consolidar toda la información sobre las observaciones que se envíen desde las entidades antes del 18 de julio; y el 4 de agosto se enviará el documento final con todas las observaciones y propuestas de las entidades. Se propone para 15 de agosto realizar una nueva sesión para emitir concepto de aprobación del Plan Distrital de Gestión de Riesgos de Desastres para el Distrito Capital.</p>

8. Compromisos


Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Remitir las observaciones del borrador del Plan Distrital de Gestión de Riesgos de Desastres.	Todos los delegados	Todos los delegados	18 de julio
Enviar a los integrantes de la Comisión la versión final del Plan, incluyendo las observaciones de cada entidad.	Claudia Sandoval	IDIGER	4 de agosto
Convocar a sesión extraordinaria para emitir concepto de aprobación del Plan.	Todos los delegados	Todos los delegados	15 de agosto

9. Conclusiones

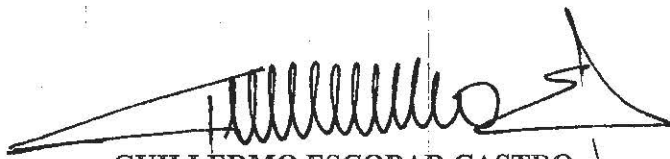
Siendo las 3:10 pm del 14 de julio de 2023 y agotado el orden del día se da por terminada la sesión.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 15 de agosto de 2023

En constancia firman,



MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ
Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales
Delegada Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE



GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General del IDIGER
SECRETARIO TÉCNICO

Proyectó: Santiago Antonio Balcázar Forero, contratista IDIGER.
Revisó: Claudia Sandoval. Profesional Especializada. IDIGER
Aprobó: Nelson Rincón. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación